

hice saber el Decreto sobre nombramiento de Carrion y Alfe-
rez para la funcion de la D^{na} Junta a D. Antonio de Moya
Vecino de esta Villa; en su persona de que quedo enterado para
su cumplimiento. Doy fe =

Francisco
[Signature]

En esta Villa y en veinte y cinco de el propio mes y año hice
saber Mo. Decreto a D. Jose Antonio Lopez de esta Vecin-
dad, como Padre de D. Jose Cargual en su persona de que
quedo inteligencial para su execucion de que doy fe =

Francisco
[Signature]

Decreto

En la Villa de Caravaca a veinte y siete de Abril de
mil ochocientos y quince; Se Junto el Consejo, Justicia, y
Regimiento de ella; a saber los Sres. Dn Pedro Lopez Ortiz
Regidor Perpetuo Decano, y Regente de la R^a Junta de ella
por la notoria enfermedad del Sr. Alcaide Mayor de la
misma; Dn Pedro Bernabe de Mata; Teniente de Alfe-
rez Mayor; Dn Narciso Lopez Munoz; Dn Jose Mo-
rez; Dn Juan Bautista Martinez Luengo; y Dn Alonso
Lucas Surian tambien Regid. Perpetuos; Dn Jose Huba Di-
putado mas antiguo del Consejo; y Dn Juan Balera, Pro-
curador Sindico General; con la asistencia de los Sres. Dn
Chiribol Quinto Sanchez; y Dn Fran. Ant. Sanchez
Regidoro Perpetuo de la Villa de Chagino y Comisionados
por la misma con Dn Jose Ciudad, Procurador
Sindico Gual. de ella; previa citacion por papeleta ante
siem expresiva del asunto de q. se trata, el qual

Convenio ceho
los Diputados
de la Villa
Moratalla
en su Bu
sobre el
do de Sumi
trazado
Trojar